



CONSTANCIA: El término del traslado de la demanda para el señor Curador Ad-Litem de los HEREDEROS INDETERMINADOS del causante JESUS EVELIO 15- 16-17- 20- 21- 22- 23- 24 - 27 y 28 de febrero y 1- 2-3- 6 - 7 - 8 - 9 - 10 - 13 y 14 de marzo y en tiempo oportuno dio respuesta a ella sin oponerse a sus pretensiones. INHABILES: 18-19- 25 y 26 de febrero y 4-5- 11 - 12 - de marzo. A Despacho

CONSUELO GONZALEZ LOPEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Marzo dieciséis (16)
de dos mil veintitrés (2023). Rad. 2022/723

Se reconoce personería al abogado OSCAR JAIME CASTAÑEDA LLANOS para representar a la señora ROSA MARIA HURTADO SOTO, en los términos y para los efectos del memorial-poder.

NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA

Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 82f76d5724393873186b572e367013772f24810487a54f1acdaf25121f4a6e4d

Documento generado en 16/03/2023 01:16:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>